

9903

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista definitiva de admitidos al concurso-oposición, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Histología vegetal y animal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago.

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 19 de febrero de 1974) al concurso-oposición, convocado por Orden ministerial de 24 de octubre de 1973 en turno libre para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Histología vegetal y animal» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago.

Esta Dirección General ha resuelto declarar definitivamente admitidos al concurso-oposición, convocado en turno libre por la referida Orden ministerial, para la provisión de la indicada plaza a los siguientes señores:

Don Ignacio Pérez de Vargas y Ferroni (D. N. I. 31.088.135).
Don Benjamín Fernández Ruiz (D. N. I. 779.615).
Doña Blanca Agulleiro Díaz (D. N. I. 2.164.755).
Don Manuel Durán Grande (D. N. I. 27.551.665).
Don Carlos Cevallos Bohórquez (D. N. I. 227.107).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de abril de 1974.—El Director general.—P. D., el Subdirector general de Personal de Universidades, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

9904

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Farmacia galénica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Salamanca.

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 19 de febrero de 1974) al concurso-oposición, convocado por Orden ministerial de 24 de octubre de 1973, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Farmacia galénica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Salamanca.

Esta Dirección General ha resuelto declarar definitivamente admitidos al concurso-oposición, convocado en turno libre por la referida Orden ministerial para la provisión de la indicada plaza a los siguientes señores:

Don José Sánchez Morcillo (D. N. I. 23.572.733).
Doña Catalina Buenestado Romero (D. N. I. 29.963.828).
Doña Adela Velázquez Carvajal (D. N. I. 24.066.834).
Don Juan Antonio Castera Montalva (D. N. I. 19.383.539).
Doña Soledad Socías Manzano (D. N. I. 23.670.458).
Doña María del Carmen Gómez Carrasco (D. N. I. 26.406.335).
Don Alfonso Domínguez-Gil Hurlá (D. N. I. 10.738.070).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de abril de 1974.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Personal de Universidades, Francisco Arance Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Universidades.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

9905

RESOLUCION del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se rectifican errores en la resolución de 18 de enero del corriente año por la que se convocaban plazas de Sociólogos en el citado Instituto.

Advertidos errores en el texto de la resolución de 18 de enero del corriente año por la que se convoca oposición para cubrir 13 plazas de Sociólogos en este Instituto, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 37, de 12 de febrero de 1974, páginas 2.792, 2.793 y 2.794.

Esta Presidencia ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Dejar nulo y sin ningún efecto el texto publicado de la base 6.1, la cual queda redactada de la siguiente forma:

6.1. Ejercicios.

Los ejercicios serán cinco, en la forma siguiente:

Primer ejercicio.—Recorrerá sobre las materias del grupo I del temario que se inserta a continuación de la presente Orden. Se extraerán por sorteo dos temas y se dará al opositor opción para desarrollar por escrito, durante un plazo máximo de dos horas, uno de dichos temas.

Segundo ejercicio.—Versará sobre las materias de los grupos II y III (Sociología General y Sociología Rural) de dicho temario. Se extraerán por sorteo dos temas de cada uno de los citados grupos y se dará al opositor opción para desarrollar por escrito, durante el plazo máximo de cuatro horas, dos temas que necesariamente deberán corresponder a diferentes grupos.

Tercer ejercicio.—Comprenderá las materias de los grupos IV y V (Ecología Humana y Sociología del Desarrollo) del citado temario. Se extraerán por sorteo dos temas de cada uno de los citados grupos, y se dará al opositor opción para desarrollar por escrito durante un plazo máximo de cuatro horas, dos temas que necesariamente deberán corresponder a diferentes grupos.

Terminados cada uno de estos ejercicios escritos, se guardarán en sobre lacrado y se abrirán días después en presencia del opositor, cuando éste, en audiencia pública y ante el Tribunal calificador, lea su correspondiente ejercicio. Al final de cada lectura oral el Tribunal publicará la calificación que le merezca cada uno de los ejercicios.

Cuarto ejercicio.—Consistirá en la resolución de un supuesto práctico a elegir entre dos propuestos por el Tribunal, referentes a diferentes aspectos de la investigación social en áreas rurales y de programas de desarrollo regional, comarcal o local, o de algunas acciones específicas dentro de los mismos.

Para su resolución se dispondrá de un tiempo máximo de tres horas.

Quinto ejercicio.—Versará sobre el conocimiento de una o más lenguas vivas y constará de las siguientes pruebas:

a) Prueba de carácter obligatorio para todos los aspirantes, que consistirá en la traducción directa, con ayuda de diccionario, de un texto inglés o francés (a elección del opositor) extraído de una obra elegida previamente por el Tribunal.

b) Prueba voluntaria sobre dominio escrito y oral de una o más lenguas vivas, que puntuará como mérito.

Dicha prueba se realizará ante un Tribunal especial constituido por tres miembros designados por el Presidente del Tribunal, que lo presidirá por sí o por la persona en quien delegue.

Segundo.—Rectificar en los siguientes términos los errores padecidos en los puntos del temario de la oposición que seguidamente se indican:

GRUPO I

Derecho administrativo, Derecho político y Derecho financiero

17. Organismos autónomos: Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios.

GRUPO II

Sociología general

26. Desorganización social. Conducta desviada y anomia. La subcultura desviada.

31. La medición de las actitudes y las opiniones. Tipos de escalas. La fiabilidad de las escalas.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de marzo de 1974.—El Presidente, P. D., el Director de Administración José Luis Algíbez Cortés.

Sr. Director de Administración del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

ADMINISTRACION LOCAL

9906

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Lérida por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador para la provisión en propiedad de la plaza de Archivero Encargado de los Servicios del Archivo Provincial.

De conformidad con lo determinado en el artículo 6.º del Reglamento para Ingreso en la Administración Pública, el Tribunal calificador del concurso para la provisión de la plaza de Archivero Encargado de los Servicios del Archivo Provincial queda integrado con los siguientes miembros:

Presidente: El ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial o Diputado que lo sustituya.